



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-
EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-7

BANDO

**D^a. AMALIA ROMERO BENÍTEZ, ALCALDESA-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS VIEJAS.**

HACE SABER:

Que desde el día 3 de **ENERO** hasta el 14 de **FEBRERO**, del próximo año, estará abierto el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a la modalidad especial de **FRACCIONAMIENTO** en periodo voluntario de aquellos tributos municipales de cobro periódico, permitiéndole al contribuyente fraccionar a lo largo de todo el año los recibos (IBI, IAE, IMPUESTO DE VEHÍCULOS, TASA DOMICILIARIA DE RECOGIDAS DE BASURAS, ENTRADA DE VEHÍCULOS, DESAGUE DE CANALONES...).

Para poder acogerse a dicho plan de pago deberá dirigirse a la oficina del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, y:

- **Presentar en plazo la solicitud, acompañada de fotocopia del D.N.I.**
- **Domiciliar el pago de las cuotas correspondientes en una cuenta corriente titularidad del sujeto pasivo o de su cónyuge, por lo que deberá presentar fotocopia de la cartilla o n.º de cuenta bancaria.**
- **Estar al corriente en los pagos de los conceptos señalados.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benalup-Casas Viejas, 2 de Diciembre de 2.011.

LA ALCALDESA